

Cuenca, ____ de ____ de 2021.

Licenciado:

Jorge Moscoso Zúñiga

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS.

Presente.

De mi consideración:

Yo, _____ con cédula de ciudadanía Nro.: _____, presento mi postulación al *proceso de selección de dos miembros que integrarán la Comisión Multisectorial, en representación de la ciudadanía, como usuarios del servicio de transporte público intracantonal rural de pasajeros del cantón Cuenca, con sus respectivos (as) suplentes*, que ha sido convocado según lo establecido en la *Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales*, para lo cual, adjunta al presente sírvese encontrar la documentación y declaración juramentada, en el *orden de presentación establecido*, en _____ fojas útiles.

Recibiré las notificaciones que corresponda, a:

Correo electrónico: _____

Dirección domiciliaria: _____

Dirección del trabajo: _____

Número de celular: _____

Número de teléfono: _____

Sin otro particular, suscribo.

Firma

Este documento deberá ser presentado por duplicado.

Fe de recibido.- En la ciudad de Cuenca, a los ____ días del mes de _____ del año _____, siendo las _____ horas, se recibe la documentación adjunta en _____ fojas útiles, presentada por quien arriba suscribe, como postulante para el Concurso de Méritos en el marco del proceso de selección de dos miembros que integrarán la Comisión Multisectorial, en representación de la ciudadanía, como usuarios del servicio de transporte público intracantonal rural de pasajeros del cantón Cuenca, con sus respectivos (as) suplentes.

ORDEN EN EL QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS DOCUMENTOS PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA, A LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES

Los documentos deberán ser presentados en **copias certificadas o su original**, en el orden que a continuación se expone.

Son doce los ítems que serán calificados según la **puntuación** establecida en la *Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales*, puntuación que se expone en la columna de la derecha.

A.	DOCUMENTOS QUE AVALEN LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL O LA POSTULANTE:	PUNTUACIÓN
1	• Título de bachiller.	4
2	• Título de tercer nivel áreas afines al motivo de la selección.	4
3	• Título de cuarto nivel en temas relacionados al motivo de la selección.	5
4	• Título o títulos de cuarto nivel en otras áreas.	3
5	• Certificados de cursos, seminarios, simposios, talleres académicos de formación académica en temas relacionados a la selección.	1 punto por cada certificado, con un máximo de 4 puntos.
B.	DOCUMENTOS QUE AVALEN EL CONOCIMIENTO O EXPERIENCIA SOBRE LA MATERIA Y FINES DE LA EMPRESA PÚBLICA, COMISIÓN O ENTIDAD, DEL O LA POSTULANTE:	PUNTUACIÓN
6	• Documentos que avalen el haber desempeñado cargos de gerente en la administración de empresas públicas, mixtas, privadas, cooperativas, asociativas o comunitarias.	1 punto por cada año, con un máximo de 6 puntos.
7	• Documentos que avalen el haber desempeñado cargos en directorios en empresas públicas mixtas, privadas, cooperativas, asociativas o comunitarias.	1 punto por cada año, con un máximo de 3 puntos.
8	• Documentos que avalen el haber desempeñado cargos de elección popular.	1 punto por cargo, con un máximo de 3 puntos.
9	• Documentos que avalen el haber trabajado en empresas públicas mixtas, privadas, cooperativas, asociativas o comunitarias afines al objeto social de la empresa o al área de intervención de la comisión o entidad para la que participa.	0.5 punto por cada año, con un máximo de 3 puntos.
C.	DOCUMENTOS QUE AVALEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, DEL O LA POSTULANTE:	PUNTUACIÓN
10	• Documentos que avalen el haber presidido como dirigente barrial, comunitario, gremial, estudiantil, profesional o en grupos de trabajo voluntario.	1 punto por cada año, con un máximo de 5 puntos.
11	• Documentos que avalen el haber sido miembro en directorios barriales, comunitarios, gremiales, estudiantiles, profesionales o en grupos de trabajo voluntario.	0.5 punto por cada año, con un máximo de 5 puntos.
12	• Documentos que avalen el haber participado en proyectos de interés colectivo como voluntario.	1 punto por proyecto, con un máximo de 5 puntos.
Junto con los documentos antes indicados, <u>se presentará la Declaración Juramentada de no incurrir en las inhabilidades detalladas en el artículo 4 de la Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales.</u>		